



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco de agosto de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Lenin Marx Jaramillo Giraldo e Invertech Con S.A.S.
Radicado	05001 31 03 005 2019 00193 00
Providencia	Interlocutorio No. 036-2020
Decisión	Ordena seguir adelante la ejecución

Teniendo en cuenta que los demandados en ejecución no presentaron excepciones de mérito durante el término de traslado de la demanda, este despacho,

RESUELVE:

1. Ordenar que siga adelante con la ejecución en favor de Bancolombia S.A. y en contra de Lenin Marx Jaramillo Giraldo e Invertech Con S.A.S., en la forma indicada en el mandamiento de pago del 10 de abril de 2019, reformado por el de fecha 10 de mayo del citado año y sus correcciones del 30 de mayo, 9 y 21 de junio de esa misma anualidad.
2. Decretar remate de los bienes que se llegaren a embargar y secuestrar, previo avalúo de los mismos, para cancelar con sus productos el crédito cobrado.
3. Para la liquidación del crédito, se dará aplicación al Art. 446 del C.G.P.

4. Se condena en costas a la parte demandada a favor del ejecutante.
Como agencias en derecho se fija la suma de \$5'605.000.00. Líquidense
por secretaría.

NOTIFÍQUESE



RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

